



Opinión pública y cultura política en el siglo XIX

Ficha de descripción

Diciembre de 2015

OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

FICHA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE
PUBLICACIÓN PERIÓDICA:

DÉCADA: MISCELÁNEA DE CARTAGENA (1814-1815)

Alexander Chaparro Silva
Universidad Nacional de Colombia,
sede Bogotá

NOTA

La siguiente ficha de revisión y análisis ha sido incluida dentro del repositorio de la BVC por solicitud del investigador, con fines informativos, educativos y académicos. La investigación: **Opinión pública y cultura política en el siglo XIX** tiene el código 3318 en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes) de la Universidad Nacional de Colombia.

Ficha de descripción y análisis del periódico ***Década: Miscelánea De Cartagena (1814-1815)***

Autor: *Alexander Chaparro Silva*

I. Ficha técnica

Nombre de la publicación periódica: *Década: Miscelánea de Cartagena..*

Nombre de editores y colaboradores: los nombres de los editores no aparecen en la publicación. Sin embargo, es posible asegurar con certeza que pertenecían a la facción política que apoyaba a José María García de Toledo en su lucha por el poder local en contra de los hermanos Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres¹.

Duración de la publicación periódica: Prospecto: 29 de septiembre de 1814 – No. 18: 29 de marzo de 1815.

Frecuencia de la publicación: semanal. Tres ejemplares mensuales. El periódico circulaba los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Número de ejemplares que circulan: sin datos al respecto.

Lugar de publicación: Cartagena de Indias.

Modos de distribución y venta: en Cartagena, la publicación se conseguía en la tienda de Luis Caballero, ubicada en el portal de los Mercaderes, y en la Botica de Andrés Ortega, en la esquina de la Catedral. También podía conseguirse en la oficina de la Imprenta. Fuera de la ciudad, se encontraba en las administraciones provinciales de correos. Los suscriptores locales recibirían el periódico en sus casas mientras que aquellos que residían en Cartagena debían acercarse a la respectiva oficina del correo. Los números sueltos para

¹ A partir de una lectura cuidadosa del material consultado es posible afirmar que entre los principales miembros del partido toledista se encontraban los siguientes personajes: Miguel Díaz Granados, José Ignacio de Pombo y Juan de Dios Amador (cuñados), Ignacio Cavero (sobrino político), José Antonio Madariaga (tío), Antonio José de Ayo, Eusebio María Canabal, Manuel José Canabal, Enrique Rodríguez, Manuel Romay, Domingo Granados, Luis José Echagaray, Ramón Ripoll, José Trujillo, José Benito Fernández, Juan Elías López, Agustín García Camilo, Feliciano Otero, José María del Real, José de Casamayor, José Antonio Esquiaqui, José Francisco Munive, Marcos Carrasquilla, Basilio del Toro, Joaquín Villamil y José Félix Matos. Parece probable que algunos de ellos fungieran como directores (y también como colaboradores) de la publicación, la cual sería editada por más de una persona, según anunciarían en el prospecto: «las producciones ajenas las daremos baxo el título de *Artículo comunicado*, y podrán dirigirse á la Imprenta del gobierno rotulado á *los Editores de la Miscelaneas*» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 4). Sobre los principales puntos de la confrontación entre toledistas y piñeristas véase nota 8.

no suscriptores se venderían a un real de plata (Prospecto: 29 - IX - 1814: 4). Inicialmente, la suscripción sería anual y tendría un valor de cuatro pesos plata, sin embargo, una vez cumplidos los primeros seis meses de la publicación, los editores propondrían, por el mismo valor, que la suscripción fuera semestral (No.17: 19 - III - 1815: 158) - (No.18: 29 - III - 1815: 166). En todo caso, este cambio no pudo ser implementado debido a que el periódico finalizaría labores editoriales.

Número de suscriptores: sin datos al respecto.

Lugares de residencia de los suscriptores: debido a la ausencia de material al respecto no ha sido posible trazar un cuadro detallado de los suscriptores de la publicación. Sin embargo, sus páginas ofrecen algunos indicios significativos. Con seguridad, buena parte de los abonados al periódico se encontraba en la jurisdicción territorial del mismo Estado de Cartagena, principalmente en la ciudad capital. De hecho, la red provincial de correos sería la encargada de su distribución en el resto de departamentos cartageneros. Un breve aviso sobre la impresión de una «Tabla de rezo» permite afirmar con algún grado de certeza que el radio de suscriptores del periódico no era muy amplio pues aludía únicamente a los eventuales compradores en suelo estatal: Cartagena y Mompo (No.7: 19 - III - 1815: 158). En todo caso, parece probable que encontrara algunos suscriptores más allá de las fronteras estatales, pues la publicación sería referenciada en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*².

Caracterización: en la medida en que *Década* era la voz de los toledistas en Cartagena con seguridad contaba entre sus principales suscriptores a los seguidores del patricio cartagenero: políticos, militares, hacendados, comerciantes y algunas localidades provinciales.

¿Usa publicidad? ¿Pagada?: sí, aunque no era de aparición regular. En algunos números se insertarían breves avisos sobre venta de bienes y préstamo de servicios privados de mensajería. Así, los lectores podían encontrar avisos del siguiente tenor:

² *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.202: 24 - XI - 1814: 985 - 987) - (No.214: 15 - III - 1815: 1039).

El Navío de S.M.B. de 74 cañones nombrado el Magnífico su Comandante Comodor Lake se presentó á la vista de esta plaza el día 10, y siguió para Portobelo el 13; volverá el 8 de Enero y saldrá para Jamayca el 11 del mismo, y recibirá en casa del Señor Hislopp los caudales y correspondencias que se quieran embarcar (No.9: 29 - XII - 1814: 82).

Nombre del impresor: Manuel González y Pujol³.

Taller de Impresión (Privado o público): aunque el taller de impresión era público, la publicación era producto de una iniciativa particular liderada por los principales toledistas de la ciudad. Imprenta del Gobierno de Cartagena de Indias, la cual empezaría labores en septiembre de 1812 a cargo de González y Pujol y funcionaría de manera paralela a la imprenta de Diego Espinosa de los Monteros (la anterior Imprenta del Real Consulado) hasta mediados de 1813, cuando esta última dejaría de funcionar y la Imprenta del Estado se convertiría en la única disponible en la ciudad. Aunque no se encuentra del todo establecido, las evidencias disponibles y los trabajos historiográficos sobre la imprenta en Cartagena sugieren que se trataba de imprentas diferentes. Así, según afirma una relación sobre el estado de la provincia cartagenera publicada por la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, tomada a su vez de la *Gazeta Real de Jamaica*:

Hay allí dos casas de Imprenta, y una de ella que es la Imprenta del Gobierno produce la *Gazeta de Cartagena* [...]. Durante toda la semana la prensa se ocupa en cortas piezas en forma de diálogos y obras sueltas controvirtiendo libremente el mérito del gobierno, mientras que otros lo defienden.⁴

³ La información sobre González y Pujol no es muy abundante. Los historiadores de la imprenta cartagenera dedican poca atención a su nombre. En todo caso, gracias a los impresos de la época es posible sostener que tendría la Imprenta del Gobierno a su cargo desde septiembre de 1812 hasta mediados de 1817, cuando saldría del escenario cartagenero y sería relevado en sus funciones durante la reconquista por Ramón León del Pozo. La *Gazeta de Cartagena de Indias* (1812-1814) (No.21: 3 - IX - 1812: 84) permite señalar el 3 de septiembre de 1812 como la fecha oficial del relevo de González a Diego Espinosa de los Monteros como impresor de los papeles estatales.

⁴ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.117: 17 - VI - 1813: 551). Sobre la Imprenta del Gobierno véase:

Describe la composición de la publicación periódica: la publicación mide 20.2 cm. x 14.5 cm. En términos generales, *Década* se encuentra organizado de la siguiente manera: en el cabezote aparece, centrado y en mayúsculas, el nombre de la publicación, seguido del número de la entrega, la fecha, el semestre y el tomo correspondientes. A renglón seguido, se inserta una franja doble con el epígrafe permanente del periódico: «Quidquid agunt homines ::: nostri est farrago libelli», extraído de la *Sátira I* de Juvenal y que traduciría «cualquier cosa que sientan los hombres... constituye el desordenado armazón de nuestro pequeño libro». ⁵ El cuerpo principal de la publicación se encuentra dividido en diferentes artículos precedidos siempre por títulos generales. Aunque no existen secciones permanentes, con frecuencia el periódico presentaría una estructura similar en todos sus números. Iniciaría con noticias internacionales, sobre todo referidas a las guerras entre Estados Unidos e Inglaterra y a la situación española. En seguida, presentaría noticias «del interior», referidas a la situación política y militar del Reino. En la mayoría de los números aparecen noticias sobre el Estado de Cartagena: nombramientos oficiales, boletines militares, eventos políticos. Cada número de *Década* finaliza, a manera de pie de página, con el nombre del impresor, el taller de impresión y el año respectivo. El periódico consta de ocho páginas escritas a una sola columna, quizá con la única excepción del prospecto, el cual cuenta sólo con cuatro cuartillas.

¿Qué tipo de imágenes o gráficas encuentra?: *Década* publicaría una breve relación gráfica sobre los resultados de las elecciones parroquiales celebradas en la República de Cartagena (No.4: 9 - XI - 1814: 38).

Medina, José Toribio. (1904) *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820): notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, p. XIV-XVIII.

Posada, Eduardo. «Primeras imprentas en ciudades de Colombia», en *Boletín de Historia y Antiquidades*, Vol. 17, No. 193, (Bogotá) Jul. 1928, p. 50-51.

Higuera, Tarcisio. (1982) *La imprenta en Colombia*. Bogotá: Inalpro, p. 119 - 130.

⁵ La cita completa de Juvenal es la siguiente: «Cualquier cosa que sientan los hombres - deseo, temor, ira, voluptuosidad, alegría, aventura - constituye el desordenado armazón de nuestro pequeño libro. ¿Cuándo hubo mayor abundancia de vicios? ¿Cuándo se abrió a la avaricia un bolsillo más hondo? ¿Cuándo sacudió más a las almas la pasión del azar?». En: Juvenal, Décimo Junio. (2002) *Sátiras*. Prólogo, traducción y notas de Salvador Villegas Guillén. Madrid: Ediciones clásicas, p. 43.

Lugares donde se encuentran números del periódico: en la Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Biblioteca Nacional se encuentran los números aquí reseñados⁶.

¿Ha sido re-editado posteriormente?: el periódico no ha sido reeditado. Sin embargo, en la obra de Gustavo Otero Muñoz, *Historia del periodismo en Colombia*, aparece un breve resumen de los números 2-4, 6-9, 12 y 18. Asimismo, algunos decretos publicados en *Década* pueden verse en el texto de Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias*.⁷

Referencias a otras publicaciones periódicas: *Década* referencia a lo largo de su vida editorial a las siguientes publicaciones: *Chronicle of Kingston* (No.2: 19 - X - 1814) - (No.3: 29 - X - 1814) - (No.6: 29 - XI - 1814) - (No.7: 9 - XII - 1814) (No.9: 29 - XII - 1814); *Gazeta de Londres* (No.2: 19 - X - 1814); *Paquete de Londres* (No.3: 29 - X - 1814); *Gazeta de Curazao* (No.4: 9 - XI - 1814); *Gazeta Ministerial de Antioquia* (No.4: 9-XI-1814) - (No.17: 19 - III - 1815); *Argos de la Nueva Granada* (No.4: 9 - XI - 1814) - (No.17: 19 - III - 1815); *The Current of Jamaica* (No.6: 29 - XI - 1814) - (No.8: 19 - XII - 1814) - (No.13: 9 - II - 1815) - (No.15: 29 - II - 1815) - (No.16: 9 - III - 1815); *Boletín de Noticias del Día* (No.6: 29 - XI - 1814); *Gazeta Real de Kingston* (No.7: 9 - XII - 1814) - (No.8: 19 - XII - 1814) - (No.14: 19 - II - 1815); *Estrella Vespertina de Londres* (No.13: 9 - II - 1815); *Gazeta de Madrid* (No.15: 29 - II - 1815); *The Times of London* (No.17: 19 - III - 1815) - (No.18: 29 - III - 1815). También aparecen publicaciones citadas sin especificar sus respectivos títulos: «Gazetas de Londres» (No.6: 29 - XI - 1814) - (No.16: 9 - III - 1815); «Gazetas Inglesas y Francesas» (No.14: 19 - II - 1815); «Gazetas de París» (No.15: 29 - II - 1815); «Gazetas de Europa» (No.15: 29 - II - 1815).

⁶ En la Biblioteca Luis Ángel Arango puede consultarse el microfilme P0503. En la Biblioteca Nacional véase Pieza 7 de la Sala 1a. 12881 y microfilmes VFDU1-493-DS, VFDU1-407, VFDU1-493-DS y VFDU1-407. Asimismo, véase : <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/decada-miscelanea-de-cartagena>

⁷ Otero Muñoz, Gustavo. (1925) *Historia del periodismo en Colombia: desde la introducción de la imprenta hasta el fin de la reconquista española, 1737-1819*. Bogotá: Minerva, p. 154-158.

Corrales, Manuel Ezequiel. (1883) *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*, Tomo I. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, p. 662-666.

Las referencias de *Década* a estas publicaciones tenían como propósito principal apoyar a los republicanos en su lucha por «nuestra transformación política, y prosperidad general» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 3). Así, los pocos periódicos locales citados, todos afiliados a la «causa de la libertad», se constituían en pruebas irrefutables del «acendrado patriotismo» neogranadino (No.4: 9 - XI - 1814: 32), de allí que encontraran espacio en la publicación cartagenera. Las referencias a estos periódicos permitían a los editores ilustrar brevemente la situación de los diferentes frentes de batalla contra los realistas: el Magdalena, Antioquia y Cundinamarca. En el caso de las publicaciones extranjeras, ampliamente referenciadas, particularmente las provenientes de la Monarquía británica, serían utilizadas para informar, por un lado, sobre los pormenores de la guerra entre Estados Unidos e Inglaterra, y por otro, sobre la restauración borbónica en Francia y España. Ciertamente, la publicación acudiría a los papeles ingleses para dar cuenta del panorama político de la Península: el fortalecimiento del ejército, la armada, la recolección de impuestos (No.2: 19 - X - 1814: 15) el encarcelamiento de los liberales hispanos (No.8: 19 - XII - 1814: 69) - (No.14: 19 -II- 1815: 128 - 129) y el restablecimiento de las actividades inquisitoriales (No.15: 29 - II - 1815: 135 - 136) - (No.16: 9 - III - 1815: 146) - (No.17: 19 - III - 1815: 152 - 153). En este sentido, la conclusión de los editores era contundente: «Fernando el *amado* es incansable en sus trabajos por restablecer el antiguo orden de cosas» (No.2: 19 - X - 1814: 15).

No obstante, las noticias sobre España se encontraban rodeadas de un halo de gran incertidumbre. El lenguaje utilizado en este sentido con frecuencia estaba dominado por el uso de condicionales y un tono especulativo. Es notoria la ausencia de noticias confiables: «los negocios de España continúan en un estado vacilante»; «las noticias representan el estado de esta provincia (*española*) como acercándose a una general insurreccion» (No.7: 9 - XII - 1814: 59); «algunos papeles de París expresan la espectacion de disturbios en que está envuelta la España, que parece se halla dividida en tres partidos»;

«es verosímil que pronto vendrán a romper (*los partidos*), envolviéndose así la España en una guerra civil» (No.2: 19 - X - 1814: 14 - 15). Sin duda, la guerra de información-desinformación se encontraba al orden del día como estrategia política. Guerra potenciada, según los editores, por la censura instaurada por el gobierno fernandino sobre la imprenta, pues no sólo se quemaban los diarios liberales gaditanos y los papeles críticos del absolutismo (No.17: 19 - III - 1815: 152 - 153), sino que además se prohibían los periódicos ingleses y portugueses (No.2: 19 - X - 1814: 13 - 14) y se daba el manejo de la imprenta sólo a «curas fanáticos» (No.15: 29 - II - 1815: 135 - 136).

De allí que las únicas noticias relativamente confiables sobre España procedentes de Madrid fueran aquellas producto de los barcos británicos, pues debido a las «prohibiciones que sufre su imprenta» los papeles españoles estaban diseñados para hacer la guerra (No.7: 9 - XII - 1814: 60) - (No.15: 29 - II - 1815: 135). De esta manera, si para los monárquicos los papeles londinenses «han introducido falsedades», asunto «que los hace perjudiciales para el conocimiento del público como á propósitos para excitar descontentos» (No.2: 19 - X - 1814: 13), para los republicanos eran relatos de verdad: «por las antecedentes noticias sacadas de las gazetas de Europa puede formarse idea del orden que reyna en el gabinete de Madrid» (No.15: 29 - II - 1815: 136). En todo caso, conviene subrayar que con alguna frecuencia las noticias extraídas de las gacetas inglesas no se constituían en fuente primera de novedades. Simplemente venían a ratificar la información ya conocida, a la cual «le dan un grande peso» (No.7: 9 - XII - 1814: 60). Eran importantes parámetros de autoridad, reservorios de certidumbre. Así, después de reseñar un parte de guerra republicano en Chile, los editores agregarían lo siguiente con el ánimo de disipar todo halo de escepticismo:

La antecedente capitulación de Chile, que ciertamente es incuestionable, como extractada de gazetas de Londres, es un antecedente que confirma la noticia del boletín de Cundinamarca

núm. 74 sobre la derrota del general español D. Gavino Gaenza
(No.6: 29 - XI - 1814: 51).

Estudios sobre el periódico: ninguno.

Observaciones particulares: faltan los siguientes números del periódico:
1, 5, 10. El prospecto sería publicado en una separata especial.

II. Narrativa y análisis

Década: Miscelánea de Cartagena saldría a la luz pública el 29 de septiembre de 1814 en el marco de la enconada lucha política entre los partidarios del patricio cartagenero José María García de Toledo y el grupo encabezado por los hermanos Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres⁸. La publicación se constituiría en la principal tribuna pública de los toledistas en Cartagena. Un espacio narrativo inspirado en las relaciones históricas y tratados políticos de Tito Livio y Antonio de Guevara⁹. De manera similar a estas obras, el periódico

⁸ El conflicto político entre toledistas y piñeristas atravesaría por completo la vida pública cartagenera de la Primera República. Se trata de una confrontación compleja -poco explorada por la historiografía profesional, como casi todo lo referido a la Independencia de Cartagena-, que involucraba, por un lado, extensas redes de parentela y clientela a lo largo de las diferentes localidades cartageneras—redes inmersas en abierta competencia por el poder estatal y sus recursos económicos, políticos y simbólicos—, y por otro, diferentes maneras de entender el ejercicio del poder político en el nuevo orden republicano. Así, una de las diferencias más significativas en este sentido entre ambas facciones descansaría en la forma de entender el ejercicio de la soberanía por parte del pueblo. Para los toledistas, el pueblo debía ejercer su soberanía únicamente en la elección de sus representantes, por delegación, mientras que para los piñeristas la participación directa se imponía como un principio político de primer orden, de allí su mayor cercanía y afinidad política con los sectores populares. Además de su marcado antagonismo político con los hermanos Gutiérrez de Piñeres, y su oposición a las pretensiones autonomistas de Mompo, los toledistas eran partidarios de simplificar la administración gubernamental y centralizar el engranaje estatal neogranadino (según la publicación, los piñeristas con frecuencia utilizaban el término *centralistas* para referirse a los toledistas (No.11: 19-I-1815: 104); disminuir las emisiones de papel moneda para fortalecer la economía cartagenera y desmontar paulatinamente el orden sociorracial heredado de la época colonial (la abolición de la esclavitud no figuraba entre sus principales prioridades políticas). Sobre García de Toledo y los toledistas véase: Castañeda Aragón, Gregorio. (1947) *García de Toledo o el hidalgo de la Revolución*. (Belém Pará – Brasil) Revista da Veterinaria.

León Echeverría, Mario. *Semblanza del prócer y mártir José María García de Toledo*. Cartagena, Bolívar, 1976.

Jiménez Molinares, Gabriel. *Linajes cartageneros*, II tomos, Cartagena, Imprenta Departamental, 1958.

Sobre los toledistas frente a la cuestión racial véase:

Lasso, Marixa. (2007) *Myths of harmony: race and republicanism during the age of revolution: Colombia 1795-1831*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, p. 68-90.

Para la importancia de las redes familiares y clientelares en la política neogranadina de la primera mitad del siglo XIX véase:

Calderón, María Teresa; Thibaud, Clément. (2002) «La construcción del orden en el paso del Antiguo Régimen a la República: redes sociales e imaginario político del Nuevo Reino de Granada al espacio Grancolombiano». *ACHSC*, No.29 (Bogotá) Universidad Nacional de Colombia, p. 135-165.

⁹ Véase:

Tito Livio. (1990-1993) *Historia de Roma desde su fundación*. Introducción general de Angel Sierra; traducción y notas de José Antonio Villar Vidal; revisión de la traducción por Juan Gil; asesores para la sección latina Javier Iso y Luis Moralejo. VII Tomos. Madrid: Editorial Gredos.

Guevara, Antonio de. *Una década de Césares, es a saber: Las vidas de diez emperadores romanos que imperaron en los tiempos del buen Marco Aurelio*. Valladolid, 1539, en Guevara, Antonio de. *Obras completas*. Tomo I. Edición y prólogo de Emilio Blanco. Madrid, Turner, 1994, pp. 335-904.

articularía pedagogía política y crónica histórica y se reclamaría portavoz primero de la memoria histórica cartagenera. Un faro vigilante de los procedimientos políticos del gobierno piñerista y modelador de la grandeza del Estado provincial. En efecto, se trataba de un espacio privilegiado para legitimar la causa toledista, para «exponer con franqueza la opinión». Un periódico *general*, caracterizado por «su pronta circulación, la sencillez de los discursos, y la novedad de materias». Una respuesta editorial a un problema político concreto: el «espíritu de apatía», los «nublados que a cada instante forman la seducción, el vil interés, y las pasiones con descredito total de la virtud». Según los editores:

Quatro años de bellas teorías que solo han servido para lisonjear el espíritu; quatro años en que no se ha oído otra cosa que el silvo destructor de las pasiones; quatro años que se han gastado en apurar las dulzuras de la elegancia para definir la *libertad*: quatro años inútilmente empleados en materias accesorias acerca del sostenimiento de la Independencia, sin salir de su círculo para tratar formalmente de su esencia, son una terrible lección que con mudas voces nos enseñan á pensar ya con seriedad en conquistarla (Prospecto: 29 - IX - 1814: 4).

Ciertamente, para *Década*, una de las formas de conquistar definitivamente la Independencia era a través de la puesta en circulación de un periódico republicano, de la fijación de la opinión pública en su favor, más aún cuando el:

[...] público ignorando varias noticias ó sucesos, ha llegado en cierto modo á dudar del buen éxito de nuestra causa, viendo desconfianzas de los funcionarios en cuyas manos está el régimen de la república, y de quienes depende su inmediata felicidad» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1 - 2).¹⁰

Sin duda, el término «década» para la tradición ilustrada se encontraba fuertemente relacionada con el discurso histórico. Según el *DRAE* (1803: II: 268) y (1817: I: 278), el sustantivo «década» se refiere «á la narración de sucesos acacidos en el espacio de diez años, como las DECADAS de Tito Livio, de Juan de Barros y otros».

¹⁰ Sobre la publicación gubernamental del momento en Cartagena, denominada *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815), con la cual *Década*, por lo menos en sus números

Para *Década*, la Nueva Granada fluctuaba aún «en un vasto océano de opiniones»: «vagamos entre incertidumbres». De allí que los editores se propusieran, a partir de una doble estrategia, «uniformar la opinión que todavía anda dividida en parte». Por un lado, la publicación debía *informar*, publicar «noticias y razones dignas del aprecio público» de las gacetas locales y extranjeras, de los papeles del gobierno, de los tribunales judiciales «insertaremos quantos rasgos juzguemos oportunos de política, economía, guerra, é ilustración sobre todo género de ramos, pues que todo tiene lugar en una Miscelánea». Así, la publicación era pensada como un espacio para cultivar la ilustración y el bien común (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1-4).

Por otro lado, el periódico estaba diseñado para servir a los republicanos como un «campo franco para que puedan publicar quantos papeles, noticias, ó discursos quieran comunicarnos», «siempre que se observe la ley de la libertad de Imprenta, cuyos límites son bastante amplios para decir con buen zelo, quanto un verdadero patriota discurra en beneficio de la patria». Para los editores, entre la difusión de las luces, la libertad de imprenta y la consolidación de la Independencia existía una íntima relación. Por ello, estos discursos debían, además de ilustrar en las virtudes de la república, contrarrestar «aquel misterioso silencio de la opinión», «aquella reserva iniqua al hombre social, que en tres siglos se adquirió» y se convirtió en «una especie de hábito», «porque de la comunicación de la luces, aunque no sean sobresalientes se estimula el estudio, y resulta la general ilustración» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1 - 4).

Para los editores, *Década* debía erigirse en un espacio privilegiado de orientación del poder estatal y de control de los funcionarios locales. En efecto, se trataba de una esfera de autoridad independiente del poder del gobierno, no de una publicación oficial. Era un papel periódico producto del ejercicio de las libertades individuales recién proclamadas, de «los derechos naturales y sociales del hombre» consagrados por la Constitución estatal. Según la Carta Magna

conocidos, jamás establecería ningún tipo de diálogo véase Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815» Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

cartagenera «la libertad de la imprenta es esencial á la seguridad del Estado: y el ciudadano tiene derecho á manifestar sus opiniones por medio de ella, ó de qualquier modo conforme á la ley».¹¹ Así, la publicación se arrojaría como labor principal la fiscalización de los asuntos del Estado, el control del accionar político de sus representantes. Para los editores, el gobierno debía estar sometido al poder de la sanción pública mediante la publicidad de sus determinaciones. La exposición pública pondría límite a la arbitrariedad del ejecutivo y de sus respectivos agentes. Se trataba de «ilustrar al gobierno y corregir abusos», de «hacer sabedor al público de quanto favorable, ó adverso se presente en la sociedad, y destruir la vituperable manía de procurar la imbecilidad, é indiferencia con ocultar las noticias que ocurren» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1).

Década sería, entonces, una publicación crítica del gobierno piñerista: «seremos vigilantes en presentar á la censura pública las acciones inmorales, y los artificios de la ambición que quiere cubrirse con la capa de zelo y patriotismo». De allí que los editores prometieran a sus lectores acudir a todas las dependencias oficiales para mantenerlos al día sobre los asuntos públicos, sobre los últimos nombramientos, las providencias ministeriales y las finanzas locales, noticias que «todos desean saber» y «cuya falta es notoria según el concepto general». Y, quizá lo más importante, «en caso de se nos nieguen (*estas noticias*) también lo publicaremos» (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1 - 4). De esta manera, la opinión pública así definida por los toledistas aparecía como un sujeto político siempre vigilante y necesario para el correcto funcionamiento de un verdadero gobierno republicano, una figura trascendente que protegía los derechos de los ciudadanos de los abusos del poder, de la tiranía.

El periódico cartagenero, al igual que otras publicaciones de la Primera República, intentaba fijar la opinión pública, construirla a

¹¹ Véase:

Constitución del Estado de Cartagena de Indias. Sancionada en 14 de junio de 1812. Segundo de su Independencia. (1812) Cartagena de Indias: En la Imprenta del Ciudadano Diego Espinosa, p. 13.

través de la instrucción de los nuevos ciudadanos.¹² Una opinión pública identificada con los «principios, nociones, y los conocimientos» republicanos de los cuales se reclamarían portavoces privilegiados los toledistas (Prospecto: 29 - IX - 1814: 1 - 4). La opinión pública como espacio político de un grupo de ciudadanos particulares movidos por el amor al «bien común». Así, *Década* era una forma concreta de hacer política, hacía parte de una estrategia política más amplia de los toledistas por hacerse con el poder. No es casualidad que su puesta en circulación coincidiera justamente con la época de elecciones provinciales y la convocatoria a la formación del Colegio electoral cartagenero para modificar la Constitución del Estado de acuerdo con los principios establecidos en la reformada Acta Federal de las Provincias Unidas.¹³ De allí que encontrarán un lugar privilegiado en la publicación las noticias y discursos sobre el significado de las elecciones y el sentido primero de la representación política. Para los editores, las elecciones provinciales, a celebrarse el 1 de noviembre de 1814, se constituían en una oportunidad inigualable para cambiar los destinos del Estado: «de la elección que hagáis pende, ó nuestra total ruina, ó una lisongera felicidad». De allí que los e-lectores necesitaran «índispensablemente un detenido estudio» para

¹² Sobre la opinión pública durante la Primera República puede véase:

Loaiza Cano, Gilberto. (2010) «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)», en *Historia Crítica*, No 42, (Bogotá) Universidad de los Andes, Departamento de Historia, Septiembre - Diciembre, pp. 54 – 83.

Sobre la opinión pública cartagenera véase:

Conde Calderón, Jorge. (2000) «Los múltiples ojos de la independencia: prensa y política en Cartagena de Indias, 1808-1835», en *Revista Historia Caribe*, vol. II, No. 5, (Barranquilla) Ministerio de Cultura, p.103-114.

¹³ En efecto, la misma Constitución contemplaba los plazos de su revisión y las modalidades concretas de su reformulación. De esta manera, los primeros constituyentes cartageneros habían estipulado el 18 de diciembre de 1814 como primera fecha para la revisión de la Carta magna. *Op. Cit.*, Título XIV, Art. 3, p. 119. En todo caso, el Colegio electoral no se reuniría en la fecha prevista sino que se instalaría casi un mes antes, el 24 de noviembre, por orden del gobierno provincial debido a que se habían presentado algunas desavenencias con respecto a la adopción del Acta Federal reformada. *Década* calificaría tal decisión como «el antídoto que va á curar nuestros males» y afirmaría al respecto: «el imperio de la necesidad, y la salud de la patria, no deben jamás sujetarse á bellas teorías, ni á discusiones inútiles, quando el peligro es evidente» (No.3: 29 - X - 1814: 27). Por otro lado, el Acta Federal sería reformada en Tunja el 23 de septiembre de 1814 y sería publicada en Cartagena un mes después. Sus principales reformas venían dadas por la centralización de la hacienda, el mando militar y la disminución burocrática. Estado de Cartagena de Indias. «El Supremo Gobierno del Estado de Cartagena de Indias á los habitantes de él, de qualquiera clase y condicion que sean, hace saber», 25 - X - 1814, Biblioteca Nacional, Fondo Pineda 469, Folios 872-873. Los editores también la insertarían en la publicación (No.4: 9 - XI - 1814: 33 - 34) - (No.6: 29 - XI - 1814: 51) - (No.7: 9 - XII - 1814: 60) - (No.8: 19 - XII - 1814: 71) - (No.9: 29 - XII - 1814: 79).

cumplir con sus deberes ciudadanos (No.3: 29 - x - 1814: 27). Así, *Década* intentaría ofrecerlo a lo largo de sus primeros números.

Para los editores, la elección de los delegados al Colegio electoral se constituía en el mecanismo privilegiado de expresión de la soberanía del pueblo. Se trataba del ejercicio «más trascendental» de la soberanía «porque entonces está reunido (*el pueblo*) para organizar el gobierno y nombrar sus apoderados». De allí que los editores consideraran «ser de nuestra obligación aconsejaros que por honor de la república os instruyáis por medio de personas justificadas de los individuos en quienes podéis confiar vuestros poderes», los cuales debían ser sujetos de «probidad, patriotismo y virtud», inflamados por la llama de «la gloria del que procura la felicidad de sus paisanos» (No.2: 19 - x - 1814: 19) - (No.3: 29 - x - 1814: 24 - 25). Sin embargo, para *Década*, en esta oportunidad, las elecciones provinciales se encontraban, como nunca antes, atravesadas por intereses particulares, facciones partidistas y pasiones políticas, las cuales dificultaban la labor de discernimiento del público elector. La verdad y la mentira ya no resultaban absolutamente evidentes: las pasiones «se han desplegado para sacrificar la virtud en sus voraces llamas» (No.2: 19 - x - 1814: 18). Así, las elecciones debían superar varios escollos. Por un lado, «aquellos que se adelantan á perturbar la espontanea expresión del sufragio de los votantes por medio del soborno, del cohecho, y de la intriga, esos monstruos abominables (*que*) intentan usurpar la soberanía del pueblo» (No.3: 29 - x - 1814: 24), y por otro, «los partidos y divisiones, que han sembrado por todas partes la anarquía, la muerte y la ruina» (No.2: 19 - x - 1814: 18).

De esta manera, las reflexiones sobre las elecciones publicadas en *Década* permiten ilustrar el sentido de la política electoral durante la primera experiencia republicana en Cartagena. Una política caracterizada por la condena de las facciones y el afán del unanimismo y la conformidad. Para los editores, los partidos políticos se encontraban motivados por la ambición de gobernar, su resorte eran los intereses particulares, «ambición que de sumamente criminal en cuanto amenaza la libertad de los pueblos, y les usurpa sus

prerrogativas, degenera en ridícula y odiosa, pues con ella se despojan sus autores de aquel inestimable adorno de verdaderos republicanos». De allí que la publicación, con frecuencia, recomendara a sus lectores depositar su confianza «en sujetos que no estén manchados con la fea nota de ambiciosos» y se encuentren «libres de la epidemia del partido» (No.2: 19 - X - 1814: 19). Una supuesta frase de un funcionario del gobierno estatal le permitiría ilustrar a la publicación el sentido de tales asociaciones. Según los editores, «con escándalo», aquél había afirmado que «*era menester que el gobierno se compusiese de individuos de uno, y otro partido para que se equilibrasen*». Así, su reacción ante tal aseveración no se haría esperar:

¡Que horror ciudadanos! ¡que infelicidad la vuestra! ¿es posible que vuestra suerte esté sujeta al capricho, y á las pasiones particulares? ¿es posible que vuestros intereses tan sagrados se reputen como quiméricos? ¿ es posible se consulte á los partidos quando se trata de tomar alguna determinación en el gobierno? ¿es posible que la virtud y la moral, que son los polos en que estriba el globo de la *democracia*, sean vilmente despreciados? (No.3: 29 - X - 1814: 25).

Para los editores, los partidos políticos eran contrarios a la voluntad general debido a que quebrantaban el necesario espacio de transparencia entre el Estado y los nuevos ciudadanos al interponer entre ambos una pantalla de intereses particulares. La representación política, entonces, debía ser un espacio de conformidad, debía reflejar la unidad de la nueva comunidad política; no había espacio para el disenso ni para la diversidad de intereses y opiniones. La representación política, al igual que la opinión pública, se concebía como una instancia trascendente, de orden superior; un espacio privilegiado para la elaboración de la voluntad colectiva. De allí que al engalanarse con el «inestimable adorno de verdaderos republicanos» (No.2: 19 - X - 1814: 19), los toledistas, en realidad, estuvieran condenando a sus opositores al imperio de las pasiones y la simulación, negándoles, de esta manera, la oportunidad de ser

partícipes con pleno derecho de la esfera pública. Así, para sí mismos, los toledistas no conformaban un partido, una facción; por el contrario, eran los portavoces de la *verdadera* opinión pública, de la verdadera voluntad general, las cuales no podían fundarse sino en la razón y en la verdad. Una estrategia política efectiva para deslegitimar a sus adversarios políticos, que revela la centralidad de la opinión pública en la configuración de la primera política republicana¹⁴.

Las elecciones parroquiales se llevarían a cabo el 1 de noviembre de 1814. El periódico publicaría sus resultados en diferentes entregas. García de Toledo había sido elegido como apoderado de los barrios Santa Catalina y Santo Toribio de Cartagena, y de los partidos de Alto Sinú, Corozal y Barranquilla, mientras que los hermanos Piñeres vencerían el barrio de La Merced y en la ciudad de Mompo (No.4: 9 - XI - 1814: 38) - (No.6: 29 - XI - 1814: 56). Así, la publicación comenzaría a dar cuenta detalladamente de las labores diarias del Colegio electoral, el cual sería instalado el 24 de noviembre. Dos serían sus cometidos principales: la consideración del plan de reforma del gobierno general y la revisión de la Constitución provincial. Se trataba, así, de ajustar esta última a los nuevos requerimientos del Acta Federal. Las primeras sesiones transcurrirían con normalidad: se formarían comisiones revisoras de la Constitución del Estado (No.6: 29 - XI - 1814: 56) y se discutirían diferentes adiciones al Acta Federal (No.6: 29 - XI - 1814: 56) - (No.7: 9 - XII - 1814: 61 - 62). Durante estas primeras deliberaciones, en vísperas de las elecciones para ocupar las máximas dignidades provinciales, sería publicada una noticia sobre los recientes sucesos políticos de Santafé, inserta inmediatamente después de la relación

¹⁴ Sobre las intrincadas relaciones entre representación política, opinión pública y elecciones véase:

Hébrard, Véronique. (1998) «Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)», en François-Xavier Guerra & ál. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (México) FCE, p. 196-224.

Guerra, François-Xavier. (1999) «El Soberano y su Reino Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Sabato, Hilda (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas*. México: El Colegio de México - Fideicomiso Historia de las Américas - Fondo de Cultura Económica, p. 33-61.

Palti, Elías J. (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires Siglo XXI, p.161-244.

sobre las deliberaciones del Colegio cartagenero: Manuel Bernardo Álvarez se había proclamado nuevamente dictador de Cundinamarca y el Colegio electoral de Santafé había sido disuelto debido a las acciones temerarias de «una gabilla de facciosos», que habían amenazado la «sesión con imposturas y dicerios»¹⁵.

De manera significativa, esta noticia sería leída por los toledistas a partir del prisma local para legitimar su propia posición frente a sus adversarios políticos. Así, podemos leer en las páginas de la publicación:

La prenda más segura que puede darse á los pueblos, la que está al alcance de las clases menos instruidas de que gozan de libertad es ver la sucesiva renovación de sus gobernantes que volviendo á la vida privada, pueden los ciudadanos producir con toda libertad sus quejas y reclamar sus agravios porque no se necesitan grandes reflexiones para conocer, que la reiterada en el mando se encamina directamente á la perpetuidad, á la usurpación de la soberanía, y después al más odioso despotismo. / No permita el cielo benéfico, que los Representantes del Estado de Cartagena se olviden alguna vez de este inconcuso principio, en que estriba su perpetua libertad y que se atrevan á destruirlo como Santafé en los suyos, á quienes dolorosamente vemos fluctuar entre el despotismo doméstico y el español (No.7: 9 - XII - 1814: 63 - 64).

Ciertamente, el ambiente en el Colegio electoral cartagenero, ya de por sí tenso debido a la división partidista, había empezado a enrarecerse. Las discusiones sobre las funciones administrativas y militares del gobernador, el tiempo de su mandato y la posibilidad de su reelección habían sido ampliamente discutidas en medio de

¹⁵ En noviembre de 1814, Álvarez prorrogaría por seis meses más, a partir del 5 de diciembre de 1814, el periodo de su dictadura, en medio de fuertes enfrentamientos entre los partidarios y enemigos de la unión con las demás provincias, los cuales obligarían a la disolución de la Representación Nacional y presionarían para conseguir la concentración de facultades en la persona de Álvarez. Para la demora en las reuniones del Colegio electoral véase:

Gazeta Ministerial de Cundinamarca (No.198: 3 - XI - 1814: 890 - 891).

Sobre estos hechos véase:

Restrepo, José Manuel. (2009) *Historia de la Revolución en la República de Colombia en la América meridional*, Tomo I. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, p. 307-317.

Sobre el recurso a la dictadura en el Estado cundinamarqués véase:

Sosa Abella, Guillermo. (2006) *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH, p.80-86.

ausencias reiteradas por parte de algunos apoderados provinciales (No.8: 19 - XII - 1814: 71 - 73). En todo caso, las elecciones se llevarían a cabo el 17 de diciembre en medio de una tremenda asonada debido a la inconformidad de algunos diputados con los resultados finales: el primer escrutinio había señalado al venezolano Pedro Gual como diputado por Cartagena para el Congreso General de las Provincias Unidas. García de Toledo, por su parte, sería designado gobernador del Estado por quince votos contra diez de su oponente inmediato Gabriel Piñeres, en ese momento vicepresidente en funciones. Ante tal resultado, los diputados piñeristas levantarían la sesión protestando en contra del último nombramiento y las puertas del recinto serían cerradas hasta obtener la anuencia de todos los representantes. Germán Piñeres, entonces, propondría como salida al conflicto la elección de dos cónsules gobernadores en las personas de García de Toledo y su hermano Gabriel Piñeres. Tal propuesta sería adoptada por el Colegio electoral y la sesión se daría por terminada en medio de múltiples enfrentamientos verbales entre los diferentes representantes y la presión popular piñerista.

Una semana después, el 23 de diciembre, serían ratificados los anteriores nombramientos, sin embargo, los dos gobernadores renunciarían a sus cargos de manera irrevocable. El Colegio electoral no aceptaría la dimisión y trasladaría su decisión a la legislatura recién elegida, la cual resolvería, el 5 de enero de 1815, después de varios días de desordenes civiles, entregar el mando a Pedro Gual, quien gobernaría interinamente durante veintiséis días y conseguiría estabilizar la situación gracias a una política conciliatoria hacia ambas facciones. Los toledistas, encabezados por las tropas del ejército al mando del brigadier general Manuel del Castillo y Rada, considerándose aún los depositarios legítimos de la voluntad general, después de un corto asedio a Cartagena, conseguirían tomarse el poder por las armas el 18 de enero. Ese mismo día serían capturados los Piñeres y sus principales aliados en la ciudad, quienes serían desterrados tres días después rumbo a las Antillas. Juan de Dios Amador, reconocido toledista, sería nombrado gobernador del Estado

el 30 de enero. La crisis local, la división facciosa, había sido conjurada¹⁶.

La publicación daría cuenta de los anteriores hechos políticos con creciente retraso. De manera deliberada, los editores no darían a la imprenta sus relatos sobre estos sucesos en *tiempo real*: no existen registros de números extraordinarios del periódico, ni supletorios o adiciones de último momento. Por el contrario, los editores seguirían un estricto orden cronológico en sus relaciones sobre el acontecer del Colegio Electoral y siempre acompañarían sus impresiones con otras noticias sobre el Reino o el panorama internacional. Así, debido a la frecuencia de la publicación, los hechos *narrados* comenzarían a distanciarse cada vez más, en términos de tiempo, de los hechos *sucedidos*: la apertura del Colegio y sus primeras deliberaciones serían comunicadas por el periódico cinco días después de llevarse a cabo efectivamente (No.6: 29 - XI - 1814: 54 - 55); las sesiones del 29 de noviembre y el primero de diciembre aparecerían impresas en las páginas de *Década* diez días después de ocurridas (No.7: 9 - XII - 1814: 61 - 62), mientras que las reuniones de los apoderados cartageneros fechadas entre el 2 y el 6 de diciembre serían relatadas con quince días de diferencia, el 19 de diciembre, dos días después de la asonada (No.8: 19 - XII - 1814: 71- 73). Tan sólo un mes después el periódico comenzaría a relatar su versión de lo acontecido durante la difícil jornada del 17 de diciembre, utilizando para ello dos entregas completas (No.11: 19 - I - 1815: 103 - 110) (No.12: 29 - I - 1815: 111 - 115). La versión de los toledistas sería antecedita por la publicación, sin comentario alguno, de las elecciones del Colegio electoral, dando cuenta de la designación de García de Toledo y de Gabriel Gutiérrez de Piñeres como gobernadores del Estado (No.9: 29 - XII - 1814: 80 -

¹⁶ Para un recuento detallado de estos acontecimientos véase:

Restrepo, José Manuel. *Op. Cit.*, p. 302-305, 319-322.

Sobre el gobierno de Rodríguez Torices véase:

Nieto Gil Juan José. (1839) *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por Cantones*. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, p. 54-60.

Sourdis de la Vega, Adelaida. (1988) *Cartagena de Indias durante la Primera República*, Bogotá Banco de la República, p. 47-75.

Lemaitre, Eduardo. (1995) *Breve Historia de Cartagena*. Medellín: Editorial Colina, p. 94-105.

81). Asimismo, las posteriores deliberaciones del Colegio serían dadas a la luz pública con notable retraso.

De esta manera, el tiempo se detenía para explicar lo sucedido: en el relato de lo acontecido en el Colegio electoral en la sesión del 17 de diciembre se evidencia la presión de la enunciación detallada, de la exposición sostenida. La historia se hacía más lenta y la narración se densificaba. El sentido de esta concentración del tiempo tiene que ver con que el periódico no estaba *informando* sobre acontecimientos desconocidos para el público local, por el contrario, estaba *explicándolos*, haciéndolos inteligibles, intentando fijar la versión verdadera de los hechos, pues en no pocas oportunidades el relato aparecería hilado con expresiones tales como «todos hemos visto» (No.12: 29- I - 1815: 114). Así, para sus editores, *Década*, además de ser la voz de la verdad, se constituía en el inapelable tribunal de la opinión cartagenera, en el espacio privilegiado para evaluar la evidencia disponible y acceder a la verdad del caso. El tono judicial atraviesa todo el relato de la publicación desde el mismo título: «Documentos oficiales sobre el grande crimen cometido por los facciosos: sesión del Colegio Electoral del 17 de diciembre». Se trataba, entonces, del examen sostenido de las actas oficiales del Colegio electoral, producto de la relatoría de los secretarios Ignacio Cavero y Eusebio María Canabal, miembros del partido toledista, las cuales serían ampliamente comentadas por los editores de la publicación con dos objetivos principales: socavar la legitimidad política de los piñeristas y justificar el accionar político de García de Toledo y sus seguidores.

Por un lado, para los editores de la publicación, los piñeristas habían sido los principales responsables y agitadores de los sucesos del 17 de diciembre. No sólo habían desaprobado el plan de reforma del Acta Federal debido a que suponía la concentración del poder en el Congreso general y por ende «presentían que disminuyéndose aquí las facultades del Gobierno provincial, tendrían menos medios para sus proyectos de usurpación» (No.11: 19 - I - 1815: 104), sino que también habían atropellado las decisiones legítimas de la

Representación Nacional: la elección como gobernador de García de Toledo. Según los editores, todo se encontraba planeado por los piñeristas, «aquellos no eran unos espectadores imparciales, sino solicitados, seducidos, acaso pagados expresamente para consumir el atentado

de atropellar el respeto de la representación nacional» (No.11: 19 - I - 1815: 107). Así, a pesar de la insistencia del diputado Pedro Gual para que las elecciones se llevaran a cabo otro día, los piñeristas, encabezados por Ignacio Muñoz y Manuel Castillo Ponce, no habían cedido. Una vez elegido García de Toledo:

[...] un alboroto popular causado por los espectadores y otros que entraron en la sala turbó la quietud del Colegio; pues comenzaron a gritar que no querían al C. Dr. García Toledo y que había de ser elegido Gobernador el C. Gabriel Piñeres, porque así era la voluntad del Pueblo que ellos creían representar (No.11: 19 - I - 1815: 109).

Para algunos diputados, el Colegio electoral, presionado por aquellos «que se titulaban *Pueblo*» y por algunos «miembros de la Asamblea que consentían ó fomentaban el desorden», obraba sin libertad, «y sin ella nada (*se*) podía hacer» (No.12: 29 - I - 1815: 112). En todo caso, las puertas del recinto serían cerradas y «nadie pudo salir. Así fue necesario sujetarse á la necesidad y ver el modo de terminar la sesión para evitar otras consecuencias». La jornada terminaría finalmente con la elección de García de Toledo y Piñeres como gobernadores y la designación de los senadores y representantes del Estado (No.12: 29 - I - 1815: 112).

En este sentido, una de las estrategias discursivas principales de la publicación para deslegitimar la posición política de los piñeristas sería la utilización de la misma voz de sus adversarios: «Dios permite tales discursos para que acabe de ser conocida su iniquidad» (No.12: 29 - I - 1815: 112). Así, mientras que los diarios del Colegio afirmaban que «los del pueblo» habían cerrado las puertas del recinto donde se reunían los diputados, los editores, citando un papel piñerista,

recordaban a sus lectores que: «el Alcalde ordinario (*Manuel Castillo Ponce, reconocido piñerista*) usando de sus facultades mandó cerrar las puertas del Colegio para que una cosa puramente interior, y puesta en razón no se divulgase»; ante tal aseveración preguntaban al público: «Si la cosa era puesta en razón ¿Qué riesgo había en que se divulgase?, y si había libertad y no se hacía violencia al Colegio ¿para qué cerrar las puertas?» (No.12: 29 - I - 1815: 112). De esta manera, la publicación volvía contra los Piñeres sus propias afirmaciones: «Muchísimos oyeron en aquellos días de boca del C. Gabriel Piñeres que “como gobernante conocía que debía dar seguridad al Colegio Electoral; pero que no podía ser ingrato á sus amigos que lo querían ver Gobernador de la Provincia”» (No.12: 29 - I - 1815: 114). Según los editores, el mismo Piñeres había afirmado a García de Toledo: «*¡Como ha de quedar V. con mando y yo sin ninguno! Yo tengo el Diccionario de las revoluciones y las haré á qualquiera hora que se me antoje; con coger de brazete a uno de mis sambos y echar doscientos pesos en el bolsillo para repartir por las calles haré lo que me diere la gana*» (No.15: 29 - II - 1815: 139). Según la publicación, los «espectadores tumultuados» habían pedido que su conducta no fuera investigada por las autoridades. Para los editores, la petición del indulto se constituía en la prueba reina de la responsabilidad de los piñeristas en la asonada: «puede haber confesión más clara del delito que pedir indulto de él?». Así, la conclusión de *Década* era contundente: los piñeristas «todo lo querían trastornar a su arbitrio hasta los principios más obvios de la razón y de la justicia» (No.12: 29 - I - 1815: 111 - 113).

De manera simultánea, el relato de los editores intentaba legitimar el accionar político de García de Toledo frente a las acusaciones de los piñeristas, particularmente frente a las imputaciones formuladas con ocasión de la asonada en el folleto titulado *El honor vindicado*, las cuales serían objeto de escrutinio crítico por parte de *Década*¹⁷. De hecho, podría afirmarse que buena parte de su narrativa sobre los sucesos del Colegio electoral se encuentra perfilada en oposición a las

¹⁷ «El honor vindicado y brevísima exposición, de los motivos que han obligado al pueblo de Cartagena a rechazar el nombramiento de gobernador en el señor García Toledo». (1815) Cartagena: En la Imp. del Gobierno por el c. Manuel González y Pujol. Biblioteca Nacional de Colombia, Pieza 12 del F. Pineda 166.

aseveraciones de este impreso. Sería, entonces, un intenso contrapunteo discursivo, basado en la abierta descalificación de los rivales y el esfuerzo denodado por capitalizar políticamente las diferentes intervenciones públicas. Primero tomarían la palabra los piñeristas. Según los autores del panfleto, el patricio cartagenero se encontraba inhabilitado para participar del gobierno republicano a raíz de su polémica calificación del 11 de noviembre de 1811, día de la declaración de Independencia absoluta de Cartagena, como el «*día el más funesto que podía ver la Patria, un día de luto para la plaza y provincia*». Palabras que se encontraban «vigentes en su valor» debido a que hasta la fecha García de Toledo no se había retractado públicamente¹⁸. De allí que para los piñeristas, el patricio cartagenero, «eterno reprobador de la Independencia Americana», se constituyera en el principal vocero de los «enemigos de nuestro sistema, que pretende llevar al cabo sus ideas de aristocracia, aunque se pierda la Patria, y lo padezca la humanidad». Las mismas afirmaciones habían sido expuestas por los diputados piñeristas durante la elección de García de Toledo como gobernador (No.11: 19 - I - 1815: 109) - (No.12: 29 - I - 1815: 111 - 3). Así, su versión de la asonada contrasta fuertemente con el relato de *Década*. Para los piñeristas se había tratado de una «petición justa, y equitativa, porque el pueblo temía, con razón, que á los males que han precedido, siguiesen otros mayores». El pedir «con orden, y moderación, se removiesen los

¹⁸ *Ibid.* Menos de veinte días después de la declaratoria de Independencia, el 30 de noviembre de 1811, García de Toledo publicaría un extenso memorial sobre su reciente conducta política. La defensa respondería a un conjunto de acusaciones vertidas por los piñeristas en su contra relacionadas con supuestos sobornos a funcionarios, apropiaciones indebidas del erario público, pretensiones dictatoriales y persecución sin cuartel de los momposinos que habían declarado su independencia de Cartagena en agosto de 1810. García de Toledo allí calificaría el 11 de noviembre como «un día el más funesto» para la Provincia, que «no lo puedo yo recordar sin dolor» debido a que la declaratoria había sido llevada a cabo por los piñeristas para blindarse políticamente tomando las riendas del Estado y perseguirlo: «todos los hombres de bien conocen, que ellos no han perdonado, ni perdonan medios para mi destrucción desconceptuándome en la opinión pública, y suscitando contra mí las imposturas y calumnias más atroces». Así, García de Toledo censuraría en su memorial los intereses «particulares» de los piñeristas, la «intriga, la seducción y la malicia de los agitadores» de la declaratoria, al tiempo que daba cuenta de sus innegables títulos republicanos: «Ni yo me he opuesto á que se forme la constitución, ni me he manejado como un déspota, ni he soñado con coronarme», por el contrario, «he sido uno de los que han deseado la Independencia», «el primero de todos que he concurrido á destronar el despotismo». En:

García de Toledo, José María. (1811) *Defensa de mi conducta pública, y privada contra las calumnias de los autores de la conmoción del once y doce del presente mes*. Cartagena de Indias: en la Imprenta del Consulado por D. Diego Espinosa de los Monteros, p. 27, 38-40, 65.

males, que iban a destruir el sistema de la libertad, es el presente delito conque se imputa y denigra al pueblo de Cartagena»¹⁹.

Los editores de la publicación saldrían, entonces, en defensa de García de Toledo. Una respuesta estratégica, pausada, elaborada a la luz de los acontecimientos posteriores. El mismo patricio cartagenero calificaría el impreso piñerista como una exposición de «lo despreciable de sus aventurados raciocinios ó (*de*) la misma malignidad que los produjo», los cuales, por fortuna, «nada han podido conseguir en la opinión pública» (No.16: 9 - III - 1815: 149). Por un lado, calificarían como una «falsedad notoria» que García de Toledo haya sido opuesto a la Independencia, subrayarían sus esfuerzos por llevar a cabo la declaratoria «con la legitimidad y solemnidad correspondientes» y explicarían que lo que había lamentado en su momento el patricio cartagenero era «proclamar la independencia tumultuariamente relajando los vínculos de la subordinación y trastornando el orden público». Por el contrario, para *Década*, los piñeristas adelantando «sus pensamientos á perpetuarse en el poder, intrigando en todos (*los*) sentidos, han tirado á hacer odiosa la independencia presentándola como incompatible, con el orden y leyes y tranquilidad de los buenos ciudadanos». Los últimos sucesos así lo atestiguaban: «lo prueba patentemente la violencia á que tuvieron que ocurrir para que Gabriel Piñeres siguiese en el mando excluyendo al legítimamente elegido» (No.11: 19 - I - 1815: 110). Así, para los toledistas, la asonada había sido «un grande crimen cometido por los facciosos», un «alboroto cuyo objeto preciso era excluir á García Toledo y poner a Gabriel Piñeres de Gobernador», el cual no había contado con el apoyo de la «parte sana y mayor del Pueblo que no se había implicado en el atentado» (No.11: 19 - I - 1815: 103, 109) - (No.12: 29 - I - 1815: 116). De allí que para los toledistas su causa fuera la «causa de los Pueblos, porque ellos eran los ofendidos y porque sobre ellos pesaría el funesto resultado del atentado cometido contra el Colegio electoral; primer

¹⁹ «El honor vindicado y brevíssima exposición, de los motivos que han obligado al pueblo de Cartagena a rechazar el nombramiento de gobernador en el señor García Toledo». (1815) Cartagena: En la Imp. del Gobierno por el c. Manuel González y Pujol.

paso para destruir el gobierno representativo y establecer el despótico de un Dictador absoluto» (No.13: 9 - II - 1815: 124).

De esta manera, podemos observar cómo la esfera pública se convertiría, por obra del discurso político, en un campo abierto de batalla. El creciente afán de los toledistas por legitimarse frente al público, por dotar de sentido sus propuestas y acciones, refutando, a la vez, las de sus oponentes, dan cuenta del papel central desempeñado por el periódico en la consecución de sus objetivos. *Década* era una manera efectiva de actuar políticamente, sancionaba la legitimidad del grupo político encabezado por García de Toledo, agenciaba su retorno al poder estatal. De allí que el periódico continúe publicando a destiempo el relato toledista, sin importar su eventual pérdida de vigencia para los cartageneros. Los editores debían cerrar el círculo narrativo abierto meses atrás dando cuenta del triunfo de la verdadera opinión pública. Así, se sucederían en la publicación la ratificación de las elecciones del Colegio electoral producto de la jornada del 17 de diciembre (No.12: 29 - I - 1815: 116 - 117); la renuncia conjunta de los gobernadores designados ante el ente colegiado y sus respectivas deliberaciones al respecto (No.13: 9 - II - 1815: 120 - 122) - (No.16: 9 - III - 1815: 147 - 149); la marcha del ejército del Magdalena hacia Cartagena encabezado por Castillo y Rada con el objetivo de restituir en el cargo a García de Toledo (No.13: 9 - II - 1815: 122); las difíciles negociaciones entre Castillo y Gual con el objetivo de evitar la confrontación armada (No.13: 9 - II - 1815: 125 - 126) - (No.14: 19 - II - 1815: 130 - 134); la entrada triunfal de las tropas del Magdalena en la ciudad y la captura de los hermanos Piñeres y sus principales aliados el 17 de enero de 1815 (No.14: 19 - II - 1815: 130 - 134) - (No.15: 29 - II - 1815: 138 - 140); y, finalmente, la elección de Amador como gobernador del Estado, después de dos renunciaciones consecutivas por parte de García de Toledo (No.15:29-II-1815:138-140) - (No.16: 9 - III - 1815: 147 - 150) - (No.17: 19 - III - 1815: 158). Para los editores, los hechos ocurridos en Cartagena durante los últimos meses no podían quedar:

[...] encerrados dentro de ella, ni expuestos al olvido unas acciones que deben servir de ejemplo á los Pueblos de la Nueva Granada, y de escarmiento á las orgullosas capitales, ó más bien á los revoltosos que con preferencia se anuncian en ellas» (No.13: 9 - II - 1815: 122).

Sin duda, se trataba de un relato moralizante, fabricado cuidadosamente sobre un guion muchas veces ensayado: el implacable triunfo del bien sobre el mal, de la verdad sobre la mentira. *Década* debía funcionar como un espejo transparente de las virtudes y los vicios que cohabitaban de manera conflictiva en el Estado cartagenero. No en vano el epígrafe latino que encabezaba la publicación prefiguraba su carácter pedagógico: «cualquier cosa que sientan los hombres—deseo, temor, ira, voluptuosidad, alegría, aventura—constituye el desordenado armazón de nuestro pequeño libro». Se trataba de una historia escrita en perspectiva por los vencedores, una extensa parábola sobre la política local, que debía funcionar como un factor aglutinante, integrador, en la medida en que el triunfo había sido absoluto: los piñeristas habían sido desterrados de la ciudad, los toledistas se habían hecho con el poder. Así, la historia reciente debía ser la escuela del nuevo titular de la soberanía y contribuir de manera efectiva en la restauración de los toledistas en el poder, después de que «a la sombra de engrandecer la patria con su independencia política, una vil facción se había apoderado del gobierno (y) tres años fue Cartagena el juguete de los facciosos» (No.18: 29 - III - 1815: 162). Se trataba de reconstruir la unidad de la República cartagenera, de reafirmar las instituciones y costumbres republicanas, desarraigar el pasado reciente y reforzar el precario equilibrio de la política local sembrando el espíritu de conformidad con los mandatos del nuevo gobierno; en última instancia, de dar cuenta de la transformación política reciente, de cómo «la República arrojada por una ambiciosa facción al borde del precipicio, logra hoy ver restablecido el orden y el imperio de las leyes, y dar de este modo á los Ciudadanos el modelo de las virtudes Republicanas» (No.18: 29 - III - 1815: 162).

Ciertamente, el accionar político quedaría ahora sujeto a la crítica sostenida del tribunal de la opinión pública: «de delitos tan grandes siempre se lleva arrastrando la cadena hasta que tarde ó temprano llega el día de la justicia» (No.12: 29 - I - 1815: 115). De allí que el lenguaje empleado por la publicación se encuentre dominado por la retórica de la proverbial batalla entre el «hombre de bien que no puede vivir sin gobierno, sin leyes, y sin orden» y los «malvados», quienes no podían «vivir en asociación con los buenos» pues «eran irreconciliables con el orden» (No.14: 19 - II - 1815: 130 - 134). Se trataba del registro de la lucha de la entereza toledista contra la iniquidad piñerista. Un lenguaje que refleja y modela la dinámica intolerante de la opinión pública de la Primera República neogranadina. Así, los editores pronto olvidarían la promesa de «contener la corrupción de costumbres sin tocar personalidades» hecha en el prospecto de la publicación (Prospecto: 29 - IX - 1814: 4) y no ahorrarían calificativo alguno para censurar el accionar político de los piñeristas. Gabriel Piñeres sería condecorado con el mote de «famoso Demagogo» mientras que sus copartidarios serían reputados por «hechuras del famoso Piñeres tan corrompidos y freneticos como su caudillo» (No.14: 19 - II - 1815: 134). Ciertamente, una palabra en contra de los Piñeres era una palabra en favor de los toledistas. Se trataba del fortalecimiento de la propia posición a partir del socavamiento de la legitimidad de sus principales antagonistas políticos. De esta manera, los principales toledistas podían aparecer como los necesarios libertadores del pueblo cartagenero, los «más virtuosos funcionarios, los hombres más amantes del bien público», «almas templadas por la virtud de todos los héroes que admira la antigüedad» (No.18: 29 - III - 1815: 162 - 163).

En todo caso, cuando los editores lograban trascender la retórica criminalizante utilizada para narrar la epopeya toledista, el registro privilegiado en la publicación sería, con frecuencia, el lenguaje satírico y ridiculizante, particularmente contra los defensores de la soberanía del monarca español en la Nueva Granada. Así, los comentarios sobre las noticias provenientes de la Península serían objeto de mofa

recurrente por parte de los editores. Fernando VII representaba la política de lo absurdo, el último resquicio del moribundo absolutismo europeo:

Corre la voz que Fernando 7 ha extendido y firmado de su propia mano el decreto para que los españoles olviden el uso de la palabra y en adelante no hagan más que rebuznar; prohibiéndoseles todo otro lenguaje. Se cree que dentro de pocos días se publicará semejante real orden digna de tal Rey. A los americanos se les prohíbe la palabra, el rebuzno, el silvo, y finalmente todo grito o sonido; aun el de la suplica y el dolor (No.17: 19 - III - 1815: 152 - 153)

Década saldría por última vez a la luz pública el 29 de marzo de 1815. Ciertamente, las razones aducidas para justificar la suspensión de sus labores editoriales eran moneda corriente en la época: el número de suscriptores no alcanzaba para sufragar los gastos de impresión (No.18: 29 - III - 1815: 166). En realidad, su labor política ya había finalizado con los toledistas en el poder. El nuevo gobierno necesitaba de un papel periódico con otras características, adecuado para las nuevas circunstancias: la inminente Reconquista española. *Década* ya había ganado la guerra editorial contra los piñeristas; había cerrado el círculo narrativo abierto seis meses antes. Según afirmaría García de Toledo en su segunda renuncia al cargo de gobernador, la opinión pública «se ha fixado de un modo particular», las «generosas demostraciones de testimonio público» y «la voluntad bien pronunciada de los Pueblos del Estado» habían sancionado la legitimidad de su accionar político (No.16: 9 - III - 1815: 147 - 150). No es casualidad que su última entrega justamente se ocupara de publicar el decreto que condecoraba a García de Toledo, Castillo y Rada y Pedro Gual por sus «servicios a la Patria». Así, por orden del gobierno, serían adornados con el título de ciudadanos beneméritos, «modelo de las virtudes Republicanas», y sus nombres serían escritos en letras de oro al lado de «tres grandes quadros significativos de las acciones en que cada uno de ellos hizo brillar su mérito» (No.18: 29 -

III - 1815: 162 - 164). De esta manera, *Década* da cuenta de los esfuerzos de un grupo político por erigirse en voluntad general, de las batallas políticas por hacer coincidir la opinión pública y el poder. Así, para sí mismos, los toledistas representaban la verdadera opinión pública, racional y unitaria, opuesta a los mandatos de la violencia, mientras que los piñeristas serían proclamados como los portavoces de la «voz popular», facciosa y disgregadora.

Referencias

- Calderón, María Teresa; Thibaud, Clément. (2002) «La construcción del orden en el paso del Antiguo Régimen a la República: redes sociales e imaginario político del Nuevo Reino de Granada al espacio Grancolombiano». *ACHSC*, No.29 (Bogotá) Universidad Nacional de Colombia.
- Castañeda Aragón, Gregorio. (1947) *García de Toledo o el hidalgo de la Revolución*. Belém Pará – Brasil: Revista da Veterinaria.
- Conde Calderón, Jorge. (2000) «Los múltiples ojos de la independencia: prensa y política en Cartagena de Indias, 1808-1835», en Revista *Historia Caribe*, Vol. II, No. 5, Barranquilla: Ministerio de Cultura, pp.103-114.
- Corrales, Manuel Ezequiel. (1883) *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*, Tomo I. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.
- Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Guerra, François-Xavier. (1999) «El Soberano y su Reino Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Sabato, Hilda (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas*. México: El Colegio de México - Fideicomiso Historia de las Américas -Fondo de Cultura Económica, p. 33-61.
- Guevara, Antonio de. (1994) *Una década de Césares, es a saber: Las vidas de diez emperadores romanos que imperaron en los tiempos del buen Marco Aurelio*. Valladolid, 1539, en Guevara, Antonio de. *Obras completas*.

Tomo I. Edición y prólogo de Emilio Blanco. Madrid: Turner, p. 335-904.

Hébrard, Véronique. (1998) «Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)», en François - Xavier Guerra & ál. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: FCE, p. 196-224.

Higuera, Tarcisio. (1982) *La imprenta en Colombia*. Bogotá: Inalpro.

Jiménez Molinares, Gabriel. (1958) *Linajes cartageneros*. II Tomos. Cartagena: Imprenta Departamental.

Juvenal, Décimo Junio. (2002) *Sátiras*. Prólogo, traducción y notas de Salvador Villegas Guillén. Madrid: Ediciones clásicas, p. 43.

Lasso, Marixa. (2007) *Myths of harmony: race and republicanism during the age of revolution: Colombia 1795-1831*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, p. 68-90.

Lemaitre, Eduardo. (1995) *Breve Historia de Cartagena*. Medellín: Editorial Colina.

León Echeverría, Mario. (1976) *Semblanza del prócer y mártir José María García de Toledo*. Cartagena: Bolívar.

Loaiza Cano, Gilberto. (2010) «Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)», en *Historia Crítica*, No 42, (Bogotá) Universidad de los Andes, Departamento de Historia, Septiembre - Diciembre, p. 54 – 83.

Medina, José Toribio. (1904) *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820): notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

Nieto Gil Juan José. (1839) *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por Cantones*. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández.

Palti, Elías J. (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI, p.161-244.

Otero Muñoz, Gustavo. (1925) *Historia del periodismo en Colombia: desde la introducción de la imprenta hasta el fin de la reconquista española, 1737-1819*. Bogotá: Minerva.

Posada, Eduardo. (1928) «Primeras imprentas en ciudades de Colombia», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 17, No. 193, (Bogotá) Jul., p. 50-51.

Posada, Eduardo (Comp.). (1989) *Congreso de las Provincias Unidas, 1811-1814*, Tomo I, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.

Restrepo, José Manuel. (2009) *Historia de la Revolución en la República de Colombia en la América meridional*, Tomo I. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Sosa Abella, Guillermo. (2006) *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH.

Sourdis de la Vega, Adelaida. (1988) *Cartagena de Indias durante la Primera República*. Bogotá: Banco de la República.

Tito Livio. (1990-1993) *Historia de Roma desde su fundación*. Introducción general de Angel Sierra; traducción y notas de José Antonio Villar Vidal; revisión de la traducción por Juan Gil;

asesores para la sección latina Javier Iso y Luis Moralejo. VII Tomos. Madrid: Editorial Gredos.

Universidad Nacional de Colombia

Programa Nacional de Investigación: Opinión pública y cultura política en el siglo XIX.

Director: Francisco A. Ortega Martínez, Profesor Asociado
Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Autor: Alexander Chaparro Silva

Línea de Investigación: Opinión Pública e Independencia

Descriptor: *Década: Miscelánea de Cartagena* (1814-1815); Cartagena de Indias; Santa Marta; José María García de Toledo (1769-1816); Prensa política; Guerra de independencia Colombia; Primera República neogranadina; Estado de Cartagena de Indias; Provincias Unidas de la Nueva Granada; Republicanismo, Representación Política; Opinión Pública; Colegio Electoral Cartagena.

Resumen: *Década: Miscelánea de Cartagena* (1814-1815) sería puesta en circulación con motivo de las elecciones cartageneras de noviembre de 1814 y se constituiría en la principal tribuna pública de los partidarios del patricio cartagenero José María García de Toledo en su lucha por el poder político provincial. Se trataba de una publicación financiada con recursos particulares, no de un papel oficial, amparada en las libertades individuales recién proclamadas por la Constitución provincial. Para sus editores toledistas, *Década*, además de defender de manera entusiasta la Independencia absoluta de la Nueva Granada del gobierno español, debía erigirse en un espacio privilegiado de orientación del poder estatal y de control de los funcionarios locales. Así, el periódico articularía pedagogía política y crónica histórica para

legitimar la causa toledista y censurar los procedimientos políticos de los partidarios de los hermanos Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres.

Cómo citar esta ficha: Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico Década: Miscelánea de Cartagena (1814-1815)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.